

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CEIP SIERRA NEVADA

CURSO 2011-12

CAPÍTULO 1.-

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO			
1.1 Nombre, titularidad y emplazamiento del centro			
FICHA 1.1 Datos generales de identificación			
Nombre del centro	Sierra Nevada		
Código del centro	18008968		
Dirección	Avenida Emperador Carlos V, 17		
Localidad	Granada	Provincia	Granada
C.P.	18008	TEL 958893350	TELF. 95844281
E-mail		FAX	95844282
Titularidad del edificio		Tipo	PÚBLICO
Denominación de la actividad del Centro ⁽¹⁾	COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
1.2. Dirección del Plan			
FICHA 1.2. Responsable del Plan de Autoprotección			
<p>La persona titular de la Dirección del centro o servicio educativo, es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora del Plan de actuación en emergencia).</p> <p>En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos o sus equivalentes en los servicios educativos.</p>			
Nombre Personas responsables ante una emergencia o alarma			Teléfono
Responsable:	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ		671566046
Suplente 1:	ANA QUINTANA LUQUE		671566045
Suplente 2:	JULIO PEREA CAÑAS		671566047
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección			
FICHA 1.3.1. Definición del Plan de Autoprotección			
<p>El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.</p> <p>*Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la</p>			

emergencia
El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.
FICHA 1.3.2. Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia. • Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole. • Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias. • Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias. • Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección. • Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.
FICHA 1.3.3.
Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia, a grandes rasgos el proceso es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo colaborará con el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo. • El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. • Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora de centro. • En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

CAPÍTULO 2.-

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO					
2.1. Actividades y usos					
FICHA 2.1.1. El centro, actividades y usos					
Se adjunta en Anexo III planos o croquis de la situación de los edificios en el emplazamiento.					
(1) Ciclos formativos y cualquiera de las actividades específicas que se realizan en el edificio.					
Nº Edificios	3	m ² de solar del centro	1000		
Nombre del edificio	Número	Superficie m²	Actividad general ⁽¹⁾		
PRINCIPAL	1	2866	DOCENCIA, ADMINISTRATIVO		
Año real de construcción del edificio	1976	Año estimado (si no se conoce)	Año de la última reforma		
COMEDOR	2	446	COMEDORES		
Año real de construcción del edificio	1975	Año estimado (si no se conoce)	Año de la última reforma		2009
EXTERIOR	3	300	AULARIO INFANTIL		
Año real de construcción del edificio	1976	Año estimado (si no se conoce)	Año de la última reforma		2010
FICHA 2.1.2. El centro, actividades y usos					
Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc. y actividad de los mismos).					
(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número		Nombre		
Edificio	1		PRINCIPAL		
Dependencias	Actividad específica en su caso		Superficie m ²		
Planta P0	22	DOCENCIA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	1190		
Planta P1	18	DOCENCIA, TUTORÍAS, ALMACENES	900		
Planta P2	13	DOCENCIA, TUTOIRIA, SERVICIOS	776		
Edificio	2		COMEDOR		
Dependencias	Actividad específica en su caso		Superficie m ²		
Planta P0	9	COMEDORES, SERVICIOS, ESCENARIO, COCINA,	446		

		ALMACÉN		
Edificio		3		EXTERIOR
Dependencias		Actividad específica en su caso		Superficie m ²
Planta P0	1	EDUCACIÓN INFANTIL Y TUTORÍA, SERVICIOS, CUARTOS EDUCACIÓN FÍSICA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES.		300
FICHA 2.1.3. Actividades y horarios				
Se debe especificar el horario en el que son ocupadas las instalaciones con actividades extraescolares y complementarias (según los planes que tenga el Centro y la jornada laboral), así como la ocupación en el horario de vacaciones o festivo.				
Descripción de la actividad del centro		DOCENCIA		
HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO LECTIVO)				
Mañana	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	9:00	hasta 14:00
Tarde	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	16:00	hasta 21:00
Noche	<input type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde		hasta
Observaciones		EXCLUSIVA EL LUNES		
HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO NO LECTIVO)				
Dispone del Plan de apoyo a las familias				SI
Dispone del Plan de Deporte escolar				NO
Otros Planes				SI
Mañana	SI	especificar franja horaria: desde	7:30	hasta 9:00
Tarde	SI	especificar franja horaria: desde	14:00	hasta 19:00
Observaciones (Breve descripción de la actividad)	Edificio:		LOS TRES EDIFICIOS	
	Planta:		TODAS	
	Lugar de ubicación:		LOS TRES EDIFICIOS	
	Número de personas afectadas:		400	
HORARIO DE ACTIVIDADES EN PERIODO VACACIONAL Y FESTIVO				

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio. Especificar el tipo de actividad: Administrativa, deportiva, colonia, etc.		Número de actividades		2	
Indicar si hay algún plan de los que recoge el Decreto, la entidad organizadora y su duración: ACTIVIDAD Nº 1.- ESCUELA DE VERANO ORGANIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA CON DURACIÓN DE ÚLTIMO DE JUNIO A PRIMEROS DE SEPTIEMBRE. ACTIVIDAD Nº 2.- ESCUELA DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.					
Actividad 1					
Mañana	SI	especificar franja horaria: desde	7:30	hasta	14:00
Tarde	SI	especificar franja horaria: desde	14:00	hasta	18:00
Noche	NO				
Observaciones (Breve descripción de la actividad)		Edificio:	1 Y 2		
		Planta:	TODAS		
		Lugar de ubicación:	EN EDIFICIO PRINCIPAL Y COMEDOR		
Actividad 2					
Mañana	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	7:30	hasta	14:00
Tarde	<input checked="" type="checkbox"/>	especificar franja horaria: desde	14:00	hasta	18:00
Noche	NO				
Observaciones (Breve descripción de la actividad)		Edificio:	1 Y 2		
		Planta:	TODAS		
		Lugar de ubicación:	EDIFICIO PRINCIPAL Y COMEDOR		
		Número de personas afectadas:	110		

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.1. Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

-Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.

-Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a

1000 personas.
 -Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
 -Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	1	PRINCIPAL	GRUPO-1
	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	2	COMEDORES	GRUPO-1
	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	3	AULARIO INFANTIL	GRUPO-0

FICHA 2.2.2. Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del Centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Dispone el Centro de cocina	SI	Número de cocinas	1
Dispone el Centro de Taller	NO	Número de talleres	0
Dispone el Centro de Comedor	SI	Número de comedores	2
Dispone el Centro de Biblioteca	SI	Número de bibliotecas	1
Dispone el Centro de Laboratorio	NO	Número de laboratorios	0
Dispone el Centro de Aula ordinaria	SI	Número de aulas ordinarias	27
Dispone el Centro de Sala de Espera	SI	Número de salas de espera	1
Dispone el Centro de Otros Despachos	NO	Número de otros despachos	
Dispone el Centro de Aula de Tecnología	NO	Número de aulas de tecnología	0
Dispone el Centro de Sala de profesores	SI	Número de salas de profesores	1
Dispone el Centro de Aula de Informática	SI	Número de aulas de informática	1
Dispone el Centro de Pista polideportiva	SI	Número de pistas polideportivas	2
Dispone el Centro de Secretaría y archivo	SI	Número de secretarías y archivos	1
Dispone el Centro de Despacho de dirección	SI	Número de despachos de dirección	1
Dispone el Centro de Aulas de pequeño grupo	SI	Número de aulas de pequeño grupo	3
Dispone el Centro de Laboratorio de idiomas	NO	Número de laboratorio de idiomas	
Dispone el Centro de Aula de plástica o	NO	Número de aulas de plástica o	

dibujo		dibujo	
Dispone el Centro de Tutoría, departamento o seminario	SI	Número de tutorías, departamentos o seminarios	2
Dispone el Centro de Sala de APA o asociaciones de alumnos	SI	Número de salas de APA o asociaciones de alumnos	
Dispone el Centro de gimnasio cubierto	NO	Número de vestuarios	
Dispone de vestuarios	NO	Número de duchas	
Dispone de aseos	NO	Número de aseos	
		Superficie aproximada del mismo en m ²	
		Capacidad aproximada de personas	
Dispone de salón de actos o de usos múltiples	NO	Número de duchas	
Dispone el salón de aseos cercanos	SI	Número de aseos	
Dispone de aula específica de música			NO
Dispone de otros locales de reunión o espacios de uso común (biblioteca, comedor, cafetería, etc .) con capacidad para más de 50 personas		1	
EXISTE UNA SALA POLIVALENTE EN EL EDIFICIO 3 QUE NO CUMPLE LA NORMATIVA PARA SALA DE USOS MULTIPLES NI PARA GIMNASIO.			
FICHA 2.2.3. Estructura (1), cerramiento (2), cubierta(3) y características			
Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:			
(1) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio. (2) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior. (3) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).			
(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	PRINCIPAL	
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Cubierta no transitable Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas			
Edificio	2	COMEDOR	
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Cubierta no transitable Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas			
FICHA 2.2.5. Escaleras			
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación. Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:			

(1)Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.
 (2)Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.
 (3)Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.
 (4)Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
 (*)Si el edificio tiene más de 5 escaleras rellene la información pertinente en el campo "Resto de Escaleras"

	Número	Nombre	
Edificio	1	PRINCIPAL	
número de escaleras	2		Dimensiones / Información
Escalera 1 va de la planta cero a la planta dos	Discurre por el interior del edificio	SI	1,3
	Son protegidas ⁽⁴⁾	NO	NO
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	NO	NO
	Tiene barandilla	SI	1,2
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	SI	NO
Escalera 2 va de la planta cero a la planta dos	Discurre por el interior del edificio	NO	NO
	Son protegidas ⁽⁴⁾	NO	NO
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	NO	NO
	Tiene barandilla	SI	1,2
Edificio	2	COMEDOR	
escaleras	1		Dimensiones /
Escalera 1 va desde calle a la planta cero	Discurre por el interior del edificio	SI	1,3
	Son protegidas ⁽⁴⁾	NO	NO
	Tiene banda antideslizante ⁽¹⁾	NO	NO
	Tiene barandilla	SI	1,2
	Tiene tabica ⁽³⁾ o contrahuella ⁽²⁾	SI	NO

FICHA 2.2.6. Instalaciones y acometidas

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:
 (1) Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Edificio			
Nombre	PRINCIPAL	Número	1
Punto de acometida eléctrica			
Ubicación de la acometida	EXTERIOR		
Potencia contratada	DEPENDE DEL AYUNTAMIENTO		

Interruptor de corte general	SI	Ubicación	SALA CUARTO ELÉCTRICO
------------------------------	----	-----------	-----------------------

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

FICHA 2.3. Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Aportaciones del centro
CENTRO DE INTEGRACIÓN DE ALUMNADO CON DEFICIENCIA AUDITIVA.
CENTRO CON INTEGRACIÓN DE DEFICIENTES LIGEROS.
DOS PROFESORAS SON SORDAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.1. Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

Ubicación urbanística del Centro (pueden cumplirse varias opciones ya sea por ser un Centro con varios edificios o por cualquier otra circunstancia)

1	Edificio fuera del casco urbano, aislado y de uso exclusivo	NO
2	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes	SI
3	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo pero con edificaciones colindantes	NO
4	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad similar	NO
5	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad distinto	NO
6	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso independiente y exclusivo	NO
NO	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso compartido	NO
8	En varios edificios, en diferentes solares o manzanas	NO
9	En varios edificios pero en el mismo solar o manzana	SI

FICHA 2.4.2. Características del entorno

Geología	Al encontrarse el edificio ubicado en las estribaciones de la ciudad de Granada en terrenos de la vega, todo el entorno exterior lo constituyen tierras de labor, si exceptuamos las zonas ya mencionadas y que se hayan urbanizadas. El centro está enclavado sobre materiales sueltos, formados por sedimentos aluviales ordenados en secuencias positivas desde la base, con gravas y arenas seguidas de limos y arcillas frecuentemente.
Hidrología	Sin problemas
Ecología	Existe un solar colindante sin edificar
Meteorología	En general, la climatología es de tipo continental, de inviernos fríos y veranos calurosos. El régimen de lluvias de Granada es escaso, siendo de

	<p>carácter estacional produciéndose las precipitaciones generalmente en otoño y primavera y existe probabilidad en invierno de que se puedan producir nevadas. En esta zona es poco corriente que soplen vientos que puedan ocasionar accidentes, tales como desprendimiento de los tejados, y cortes en el suministro de energía eléctrica y de las comunicaciones telefónicas.</p> <p>Produciéndose inundaciones esporádicamente cuando el caudal de lluvia es muy intenso.</p>
Sismicidad	<p>La situación geodinámica de la Península Ibérica hace que el sur y sudeste sea una zona de riesgo sísmico medio, según estimaciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional la intensidad máxima probable para la zona donde de encuentra nuestro centro es de VIII grados en la escala M.S.K. que tiene doce grados, lo cual puede significar una magnitud entre 6,2 y 6,9 en la escala Rich.</p>
Otros	

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO						
FICHA 2.5.1. Accesibilidad al centro						
Los accesos al centro tienen las siguientes características: (Si es una puerta de acceso sin dintel se dejará la altura en blanco)						
Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº						1
La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por total de calles:						2
En función del número introducido se deben incluir los datos correspondientes						
Nombre calle		AVDA. EMPERADOR CARLOS V.				
Nº de puertas de acceso:	2	Puerta 1	Ancho	3	Alto	4
		Puerta 2	Ancho	3	Alto	6
Dispone de huecos/ventanas practicables						NO
Tienen reja						SI
Nombre calle		C/ ESCRITOR BALTAZAR MARTÍNEZ				
Nº PUERTAS ACCESO	1	Puerta 1	Ancho	3	Alto	6
Dispone de huecos/ventanas practicables						SI
Tienen reja						NO
Alguna observación		ESTAS PUERTAS NO TIENEN AUTORIZADO NI INSTALADO POR EL AYUNTAMIENTO UN VADO PERMANENTE.				
FICHA 2.5.2. Accesos a los edificios						
Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son: Se cumplimentará una FICHA para cada uno de los edificios del centro.						

EDIFICIO	1		PRINCIPAL	
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil	1,60	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
Salida 2	Ancho útil	1,60	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
Salida 3	Ancho útil (m	1,60	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:				
Salida 1	Ancho útil	1,2	Sentido de apertura a favor de la evacuación	
Salida 2	Ancho útil	1,2	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
<p>Información sobre otras salidas:</p> <p>LA SALIDA Nº 1 CORRESPONDE A LA ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO DESDE EL PATIO DEL APARCAMIENTO, NO TIENE SISTEMA DE APERTURA DE EMERGENCIA.</p> <p>LA SALIDA Nº 2 CORRESPONDE A LA ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO DESDE EL PATIO DE RECREO DE PRIMER CICLO, NO TIENE SISTEMA DE APERTURA DE EMERGENCIA.</p> <p>LA SALIDA Nº 3 CORRESPONDE A LA ENTRADA-SALIDA AL EDIFICIO PRINCIPAL DESDE EL PATIO DE RECREO DE TERCER CICLO Y ESTÁ SITUADA EN LA PLANTA TERCERA Y SE ACCEDE POR LAS ESCALERAS EXTERIORES, NO TIENE SISTEMA DE APERTURA DE EMERGENCIA.</p> <p>LAS SALIDAS QUE DISPONEN DE SISTEMA DE APERTURA DE EMERGENCIAS SON:</p> <p>A.- DE LA PLANTA BAJA, SALIDA DE INFANTIL, ESTA SALIDA NO SE UTILIZA PARA EMERGENCIA DEL ALUMNADO DE INFANTIL DADO QUE DA A LAS ESCALERAS Y ESTAS ESTÁN DESTINADAS A LA SALIDA DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO QUE ESTÁ SITUADO EN LA TERCERA PLANTA.</p> <p>B.- SALIDA DE EMERGENCIA DE LA PRIMERA PLANTA, ESTA SALIDA NO SE UTILIZA PARA EMERGENCIA DEL ALUMNADO DE PRIMER CICLO DADO QUE DA A LAS ESCALERAS Y ESTAS ESTÁN DESTINADAS A LA SALIDA DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO QUE ESTÁ SITUADO EN LA TERCERA PLANTA. ESTA PUERTA SE UTILIZA PARA LA ENTRADA DEL ALUMNADO A CLASE Y PARA LA SALIDA DEL ALUMNADO EN LOS RECREOS Y FINAL DE CLASE.</p>				
OTRAS SALIDAS DISPONIBLES EN EL CENTRO				
EDIFICIO	2		COMEDOR	
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil	1,6	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
<p>Información sobre otras salidas:</p> <p>LA SALIDA Nº 1 CORRESPONDE A LA ENTRADA AL COMEDOR PRINCIPAL DESDE EL PATIO DEL APARCAMIENTO, SE ACCEDE A ELLA A TRAVÉS DE UNAS ESCALERAS EXTERIORES. NO TIENE RAMPA PARA MINUSVÁLIDOS Y SI TIENE SISTEMA DE APERTURA DE EMERGENCIA.</p> <p>LA SALIDA Nº 2 CORRESPONDE A LA ENTRADA AL COMEDOR DE INFANTIL DESDE EL PATIO DE RECREO DE TERCER CICLO Y DE LA SALIDA DE LAS CLASES DE INFANTIL, NO TIENE RAMPA Y SI TIENE SISTEMA DE APERTURA DE EMERGENCIA.</p> <p>LA SALIDA Nº 2 TIENE POCA ANCHURA PERO SE TIENE QUE UTILIZAR COMO SALIDA DE EMERGENCIA PARA EL COMEDOR DE INFANTIL YA QUE DISPONE DE RAMPA Y SALEDIRECTAMENTE A LOS PATIOS</p>				

EDIFICIO	3	EXTERIOR		
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil	1	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
Salida 2	Ancho útil	1	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
Salida 3	Ancho útil	1	Sentido de apertura a favor de la evacuación	SI
Información sobre otras salidas: CADA UNA DE LAS TRES DEPENDENCIAS, LAS DOS CLASES Y EL SALÓN DE REUNIONES TIENEN SU PROPIA SALIDA AL EXTERIOR QUE SE COMUNICAN DIRECTAMENTE CON LOS PATIOS. NO SON SALIDAS DE EMERGENCIA.				

FICHA 2.6. Relación de planos y sus emplazamientos		
Se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios así como una breve descripción de los mismos. En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.		
Número	TÍTULO	Breve descripción del plano y la actividad
P.1.1.- SITUACIÓN. SITUACIÓN GENERAL DEL CENTRO RESPECTO A LAS CALLES COLINDANTES. P.2.1.- ACCESOS. ACCESOS AL CENTRO DESDE LAS CALLES A LOS PATIOS Y DESDE LOS PATIOS A LOS EDIFICIOS Nº: 1, 2, 3. P-3.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL. DISTRIBUCIÓN DE EDIFICIOS. P-3.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. EDIFICIO Nº 1. PLATA BAJA. P-3.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL. EDIFICIO Nº 1. SEGUNDA PLANTA. P-3.4.- DESCRIPCIÓN GENERAL. EDIFICIO Nº 1. TERCERA PLANTA. P-3.5.- DESCRIPCIÓN GENERAL. EDIFICIO Nº 2. COMEDORES. P-3.6.- DESCRIPCIÓN GENERAL. EDIFICIO Nº 3. AULARIO INFANTIL		

CAPÍTULO 3.-

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

CAPÍTULO 3.- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS							
3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización							
FICHA 3.1.1.- Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad							
Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:							
Riesgo o vulnerabilidad							
Gas ciudad	NO						
Depósito de gasoil	SI	Está enterrado	NO	Se revisa periódicamente	SI	Capacidad m ³	4
Depósito de gas	SI	Está enterrado	NO	Se revisa periódicamente	SI	Capacidad m ³	2
Calderas a presión	SI			Se revisa periódicamente	SI		
Compresores (aire comprimido)	NO			Se revisa periódicamente	NO		
Botellas de gas comprimido	SI			Se revisa periódicamente	SI		
Cuarto eléctrico	SI			Se revisa periódicamente	SI		
Pararrayos	NO			Se revisa periódicamente	NO		
Productos de limpieza en un cuarto específico	SI			Se revisa periódicamente	SI		
Cocina	SI			Se revisa periódicamente	SI		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	SI			Se revisa periódicamente	SI		
EXISTE UNA CALDERA DE GASOIL QUE SUMINISTRA CALEFACCIÓN AL EDIFICIO Nº 1 Y Nº 2 DEL CENTRO. EXISTEN DOS DEPÓSITOS DE GASOIL CON UNA CAPACIDAD DE 4000 l. EXISTE UN DEPÓSITO DE GAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA COCINA.							
FICHA 3.1.2.- Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerabilidad							
				Localización en el centro (1)			

Instalación de gas ciudad	NO HAY SUMINISTRO	
depósito de gasoil	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Depósito gas	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Calderas a presión	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Compresores (aire comprimido)	<input type="text" value="NO"/>	
Botellas de gas comprimido	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Cuadro electrico General	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Cuadros electricos Secundarios	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Pararrayos	<input type="text" value="NO EXISTE"/>	
Cuarto de los productos de limpieza	PLANO (P-7.4) EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO Nº 2 Y EN HABITACIÓN CERRADA Y DE USO ESPECÍFICO	
Cocina	SITUADA EN EL EDIFICIO Nº 2 DEL CENTRO, VER PLANO P-3.5	
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	SITUADO EN EL EDIFICIO Nº 2 DEL CENTRO, VER PLANO P-3.5	
Almacén de productos químicos	EN DEPENDENCIAS CERRADAS DE COCINA. SERÍA NECESARIO REALIZAR UN CUARTO ESPECÍFICO PARA ESTA FUNCIÓN	
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	ESTÁ SITUADA EN LA CALLE AVDA. EMPERADOR CARLOS V Nº 17	
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	NO EXISTE	
FICHA 3.2.4.- - Identificación de otros riesgos potenciales		
RIESGO		CONSECUENCIAS
RIESGOS NATURALES: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana		
Inundaciones	SI	EN PATIOS POR FALTA DE SUMIDEROS Y CANALES DE DESAGUE
Geológicos	SI	NO SE CONTEMPLAN
Sísmicos	SI	LOS GENERALES DE LA ZONA
Meteorológicos (o climáticos)	SI	FALTAN ESPACIOS CUBIERTOS EN LOS PATIOS PARA PROTECCIÓN DEL FRIO DEL SOL Y DE LA LLUVIA.

RIESGOS TECNOLÓGICOS: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.		
Industriales	SI	NO SE CONTEMPLAN
Transporte de Mercancías Peligrosas (T.M.P.)	SI	INCENDIOS A CONSECUENCIA DE DESCARGA DE GAS Y GASOIL EN EL INTERIOR DEL CENTRO.
Nuclear	NO	NO SE CONTEMPLAN
RIESGOS ANTRÓPICOS: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.		
Incendios (y hundimientos)	SI	NO SE CONTEMPLAN
Transportes	NO	NO SE CONTEMPLAN
Grandes Concentraciones	NO	NO SE CONTEMPLAN
Anomalías en suministros básicos	NO	NO SE CONTEMPLAN
Contaminación (no tecnológica)	NO	NO SE CONTEMPLAN
Actividades deportivas	SI	CAIDAS Y GOLPES
Epidemias y Plagas	SI	
Atentados	NO	NO SE CONTEMPLAN
Accidentes y desaparecidos	NO	NO SE CONTEMPLAN
Se identificarán los riesgos basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.		
FICHA 3.2.5.- Estimación y consecuencia del riesgo		
Riesgo Natural:	Inundaciones	
MODERADO, LA FALTA DE DRENAJE DE ALGUNOS PATIOS DEL CENTRO PRODUCE INUNDACIONES QUE IMPOSIBILITAN LA ENTRADA Y SALIDA NORMAL DEL ALUMNADO DE INFANTIL Y EL USO NORMAL DE PATIOS POR PARTE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.		
Riesgo Natural:	Geológicos	
Riesgo Natural:	Sísmicos	
MODERADO, .LOS DESCRITOS POR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, ATENDIENDO AL RIESGO SÍSMICO DE LA ZONA EN LA QUE SE ENCUENTRA SITUADO EL CENTRO.:		
Riesgo Natural:	Climático	
LEVE. EN SITUACIONES DE LLUVIA Y SOL INTENSO NO SE PUEDE SALIR A LOS PATIOS YA QUE CARECEN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL JUEGO.		
Riesgo Tecnológico:	Transporte de Mercancías Peligrosas	
MODERADO. SE PUEDEN DAR EN LA DESCARGA DE GAS Y DE GASOIL O DE BIOMASA..		

TIENEN QUE ENTRAR LOS CAMIONES DENTRO DEL CENTRO			
FICHA 3.2.7.- Estimación y consecuencia del riesgo			
Incendios y hundimientos			
MODERADO, .SE PUEDEN PRODUCIR EN: DEPÓSITOS DE GAS Y GASOIL, INSTALACIONES DE COCINA Y EN EL CUADRO ELÉCTRICO GENERAL Y SECUNDARIOS DEL CENTRO.			
Transportes			
LEVE, .EN LA ENTRADA AL APARCAMIENTO DEL PERSONAL Y SUMINISTRADORES.			
Anomalías en suministros básicos			
LEVE, .EL SUMINISTRO NORMAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL COMEDOR			
Actividades deportivas			
LEVE, SE PUEDEN PRODUCIR PEQUEÑOS TRAUMATISMOS O LESIONES QUE SERÁN CONTROLADAS POR EL PROFESORADO Y EN EL SUPUESTO QUE PRESENTEN ALGUNA GRAVEDAD SE DARÁ CONOCIMIENTO AL SERVICIO MÉDICO Y A LAS FAMILIAS.			
Riesgo Antrópico:		Epidemias y Plagas	
LEVE, .EN LOS BAJOS DEL CENTRO HAY QUE REALIZAR UN MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO PARA EVITAR LAS PLAGAS DE INSECTOS Y ANIMALES			
Accidentes y desaparecidos			
LEVE, ACCIDENTES DE ALUMNOS POR CAIDAS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CON POCA IMPORTANCIA. SE ATENDERÁ POR EL PROFESORADO Y SI PRESENTA ALGUNA GRAVEDAD SE LE DARÁ CONOCIMIENTO AL SERVICIO MÉDICO Y A LAS FAMILIAS.			
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro			
FICHA 3.3.1.- Identificación de personas usuarias			
N de edificios del centro		3	
(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	PRINCIPAL	
Nº Docentes	60	Nº Alumnado	760
Nº Personal no docente	10	Nº de Visitantes	100
Nº Personal de Administración y Servicios	2	Nº Personas discapacitadas	10
EXISTE ALUMNADO Y PROFESORADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DÉFICIT PSICOMOTOR			
Edificio	2	COMEDOR	
Nº Docentes	2	Nº Alumnado	300
Nº Personal no docente	20	Nº de Visitantes	10
Nº Personal de Administración y Servicios	5	Nº Personas discapacitadas	10

EXISTE ALUMNADO Y PROFESORADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DÉFICIT PSICOMOTOR			
Edificio	3	EXTERIOR	
Nº Docentes	4	Nº Alumnado	100
Nº Personal no docente		Nº de Visitantes	26
EXISTE ALUMNADO Y PROFESORADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DÉFICIT PSICOMOTOR.			
3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS			
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro			
FICHA 3.3.2.- Ocupación			
<p>La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la ocupación máxima.</p> <p>La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).</p> <p>Se cumplimenta una FICHA como ésta para cada uno de los edificios del Centro.</p>			
Edificio	1	PRINCIPAL	
En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio		Superficie de la planta	densidad ocupación
Planta 0	325	1190	0.273
Planta 1	275	900	0.305
Planta 2	275	776	0.354
	Número	Nombre	
Edificio	2	COMEDOR	
Planta>1	300	446	0.672
	Número	Nombre	
Edificio	3	EXTERIOR	
Planta 0	100	300	3,3
FICHA 3.3.3.- Ocupación total			
Nº Docentes	60	Nº Alumnado	760
Nº Personal de Administración y Servicios	6	Nº personas discapacitadas	10
Nº Personal no docente			25
*Otras personas que pueden estar en el centro.			100
*Se debe hacer una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la			

estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo, en la interfase, cuyo procedimiento se detalla en su correspondiente apartado.

FICHA 3.3.4.- Estimación de las personas de riesgo del centro

EL CENTRO ATIENDE APROXIMADAMENTE A DOCE ALUMNOS/AS CON DEFICIENCIA AUDITIVA E IMPARTE CLASES EN EL CENTRO DOS PROFESORAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA.

FICHA 3.4.- Relación de Planos del mapa de riesgos del Anexo III de planimetría

En el Anexo III de planos se incluye el Mapa de Riesgos coloreando sobre un plano general las zonas de peligrosidad y vulnerabilidad con distintos colores.

Se realizará un plano del mapa de riesgos por cada planta de cada edificio, preferentemente en formato A3, tanto impreso en papel, como en un "archivo.pdf" para poderlo insertar en la aplicación informática Séneca.

Número	TÍTULO	Breve descripción
P-7.1.-	PLANO DE RIESGOS. EDIFICIO Nº 1. PLANTA BAJA.	
P-7.2.-	PLANO DE RIESGOS. EDIFICIO Nº 1. PLANTA PRIMERA.	
P-7.3.-	PLANO DE RIESGOS. EDIFICIO Nº 1. PLANTA SEGUNDA.	
P-7.4.-	PLANO DE RIESGOS. EDIFICIO Nº 2. COMEDOR Y COCINA.	
P-7.5.-	PLANO DE RIESGOS. EDIFICIO Nº 3. AULARIO INFANTIL	

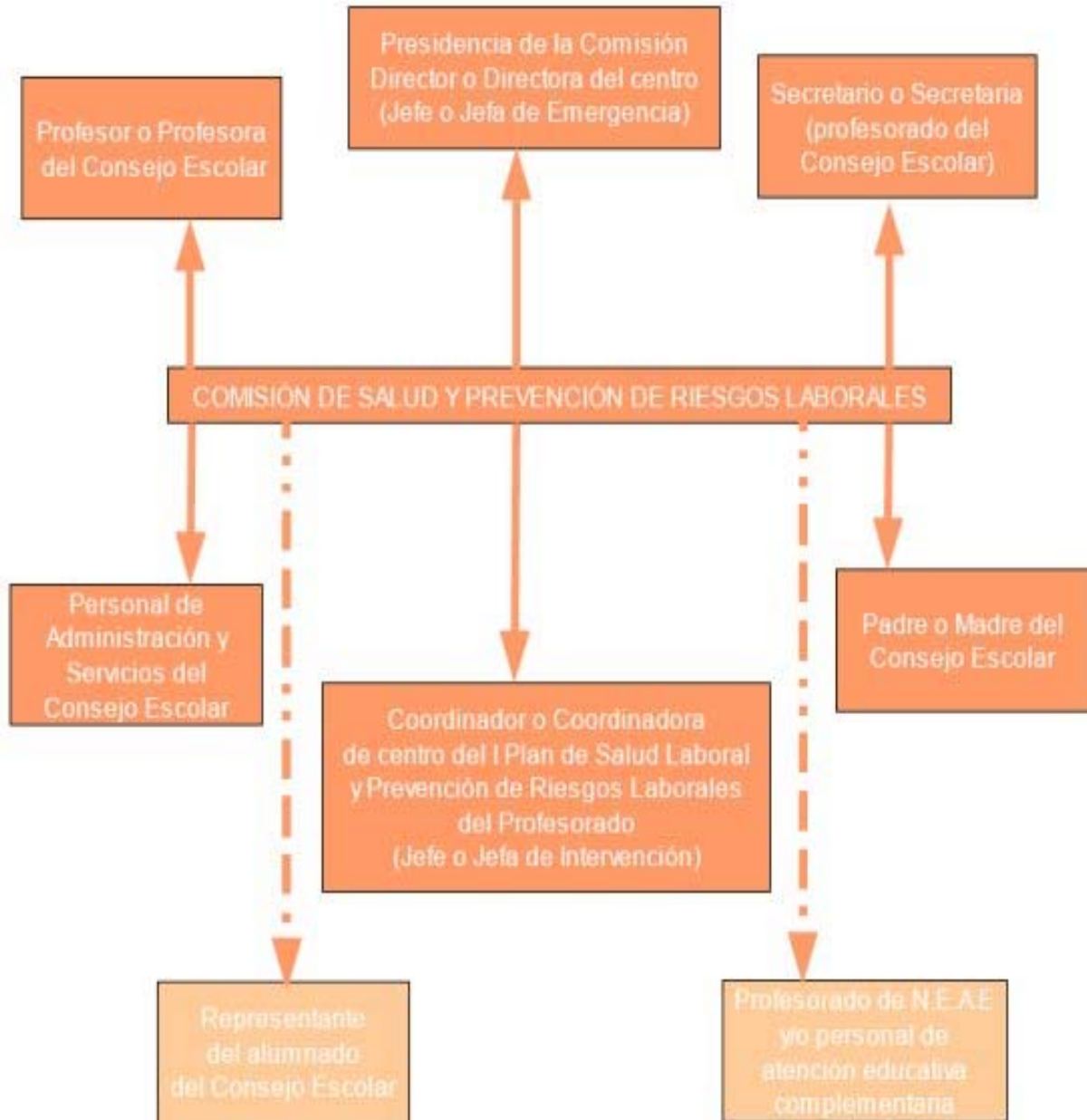
CAPÍTULO 4.-

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

CAPÍTULO 4.- MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.1.- Comisión de salud y prevención de riesgos laborales



FICHA 4.1.2.- Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

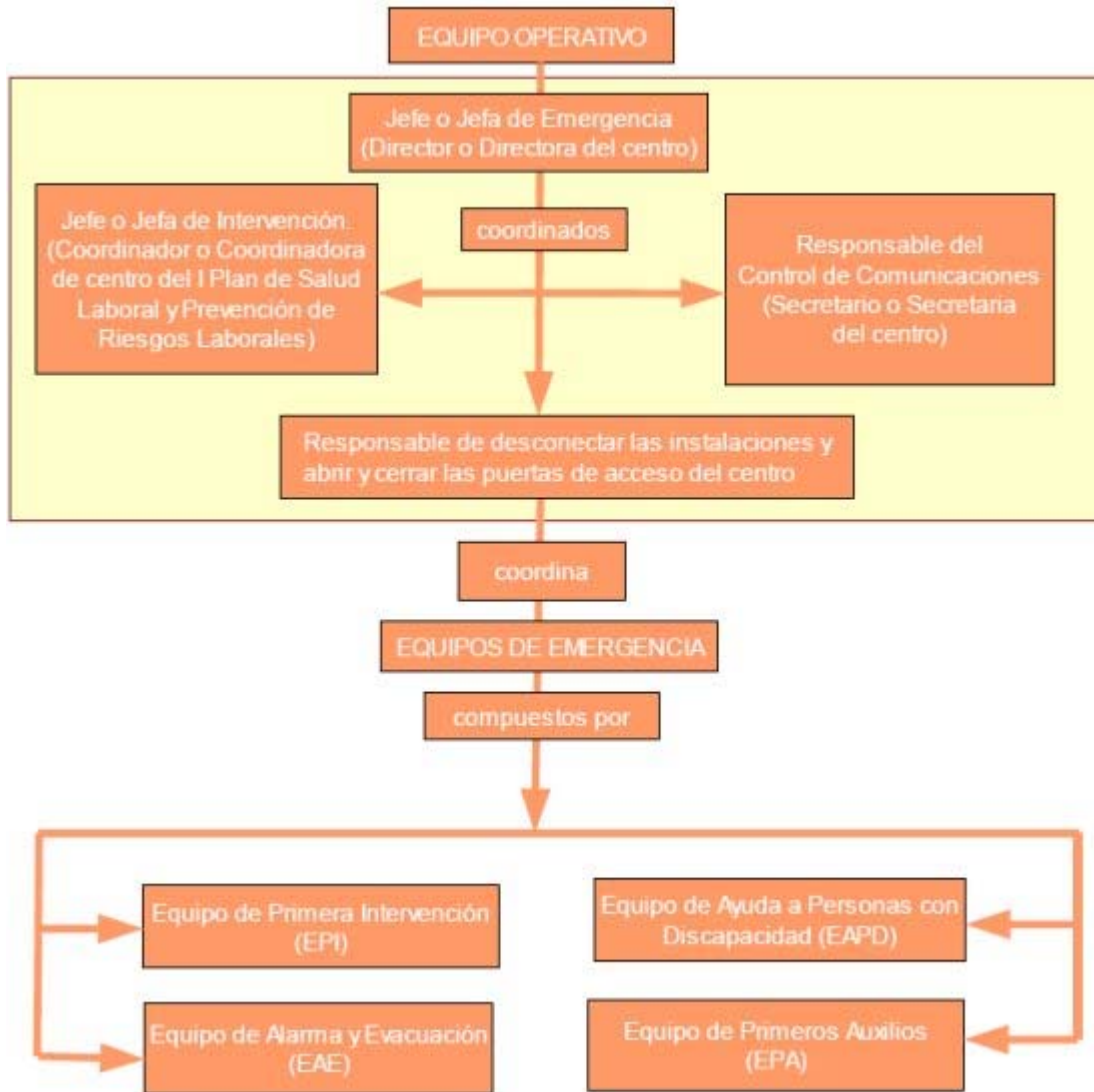
	Nombre	Función	Teléfono
Director o Directora	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Jefe o Jefa de Emergencia	671566046
Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	ANA QUINTANA LUQUE	Jefe o Jefa de Intervención	657512439
Secretario o Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario o Secretaria de la comisión	617883613
Profesor o Profesora, miembro del Consejo Escolar	PURIFICACIÓN CAMPOS GALLEGO		645773071
Personal de Administración y Servicios,			
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria	MARÍA ANGUSTIAS MORCILLO DELGADO		
Representante del alumnado			
Padre o Madre	JACOB PRADOS MEGÍAS		619664880

Funciones

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la

Administración educativa.

FICHA 4.1.3. - Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



FICHA 4.1.4. - Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)		
La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Director
Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	JEFA DE ESTUDIOS
Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinadora de centro del I.P. A. de S.L.
Suplente	COORDINADOR DE TERCER CICLO: María Guerrero Fernández	PROFESORADO
Responsable de Comunicaciones	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario o Secretaria
Suplente	MONITOR/A DEL CENTRO	MONITOR
Responsable de desconectar instalaciones	MONITORA DEL CENTRO, PARA EDIFICIO Nº1. COCINERA DEL CENTRO PARA EDIFICICO Nº2.	PERSONAL LABORAL
Suplente	PORTERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº1. AYUDANTE DECOCINA MÁS ANTIGUO PARA EDIFICIO Nº2.	PERSONAL LABORAL
Responsable de abrir y cerrar las puertas	PORTERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº 1 PLANTA BAJA; PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 204 PARA EDIFICIO Nº 1 PRIMERA PLANTA; PROFESOR/A DE LA CLASE 304 PARA EDIFICIO Nº 1 SEGUNDA PLANTA. AYUDANTE DE COCINA SEGUNDO EN ORDEN DE ANTIGUEDAD.	PERSONAL LABORAL Y PROFESORADO
Suplente	MONITORA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº1 PLANTA BAJA; PROFESOR/A DE LA CLASE 204 PARA EDIFICIO Nº 1 PRIMERA PLANTA; PROFESOR/A DE LA CLASE 304 PARA EDIFICIO Nº 1 SEGUNDA PLANTAPLANTA. AYUDANTE DE COCINA MÁS ANTIGUO PARA EDIFICIO Nº2.	PERSONAL LABORAL Y PROFESORADO
El centro se utiliza también por las tardes.		

FICHA 4.1.5.- Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario
Suplente	MONITOR/A ESCOLAR	MONITOR/A

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

FICHA 4.1.6. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	MONITORA DEL CENTRO, PARA EDIFICIO Nº1. COCINERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº2.	PERSONAL LABORAL
Suplente	PORTERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº1. AYUDANTE DE COCINA MÁS ANTIGUO PARA EDIFICIO Nº2.	PERSONAL LABORAL
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	PORTERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº 1 PLANTA BAJA; PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 204 PARA EDIFICIO Nº 1 PRIMERA PLANTA; PROFESOR/A DE LA CLASE 304 PARA EDIFICIO Nº 1 SEGUNDA PLANTA. AYUDANTE DE COCINA SEGUNDO EN ORDEN DE ANTIGUEDAD.	PERSONAL LABORAL Y PROFESORADO
Suplente	MONITORA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº1 PLANTA BAJA; PROFESOR/A DE LA CLASE 204 PARA EDIFICIO Nº1 PRIMERA PLANTA; PROFESOR/A DE LA CLASE 204 PARA EDIFICIO Nº 1 SEGUNDA PLANTAPLANTA. AYUDANTE DE COCINA MÁS ANTIGUO PARA EDIFICIO Nº2.	PERSONAL LABORAL Y PROFESORADO

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

FICHA 4.1.6. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	PORTERA DE ATIVIDADES EXTRARESCOLARES	PORTERA
Suplente	LIMPIADORA CON MÁS ANTIGÜEDAD DDE LA PLANTA BAJA	LIMPIADORA
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	LIMPIADORA PLANTA BAJA	LIMPIADORA
Suplente	2º LIMPIADORA	LIMPIADORA

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

FICHA 4.1.7.- Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)			
La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.			
Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinadora de centro del I.P. A. de S.L.
	Suplente	COORDINADOR DE TERCER CICLO: María Guerrero Fernández	PROFESORADO
	Profesorado de aula	EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 106, 206, 306. EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 10, LA MÁS CERCANA A LA COCINA. EN EL COMEDOR DE INFANTIL , MESA 1. EDIFICIO Nº 3 CADA PROFESORA ATIENDE A SU GRUPO.	PROFESORADO Y MONITORES
	Suplentes	EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 101, 201, 301. EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 3. EN EL COMEDOR DE INFANTIL , MESA 2 EDIFICIO Nº 3 CUALQUIERA DE LAS DOS PROFESORAS.	PROFESORADO
	Persona designada	EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 102, 202, 302. EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR/A QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 11. EDIFICIO Nº3 EL PROFESOR/A DE LA CLASE MÁS ALEJADA DE LA CALLE.	PROFESORADO
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Suplentes	EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 103, 203, 303. EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR/A QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 12. EDIFICIO Nº3 EL PROFESOR/A DE LA CLASE MÁS CERCANA DE LA CALLE.	PROEFESORADO

CONTINUACIÓN FICHA 4.1.7.- Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA BAJA: PROFESORA ED. ESPECIAL: PILAR CARACUEL. EDIFICIO Nº 1.- PLANTA PRIMERA: PROFESORA DE LOGOPEDIA: MARÍA ANGUSTIAS MORCILLO. EDIFICIO Nº 1.- PLANTA SEGUNDA: PROFESORA ED. ESPECIAL: TERESA GÓMEZ. EDIFICIO Nº 2.- COMEDOR: ENCARGADO/A DE COMEDOR.. EDIFICIO Nº 3.- AULARIO DE INFANTIL: CADA PROFESORA ATIENDE AL ALUMNADO DE SU CLASE			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)			
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA BAJA: PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 106. EDIFICIO Nº 1.- PLANTA PRIMERA: PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 206. EDIFICIO Nº 1.- PLANTA SEGUNDA: PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 306. EDIFICIO Nº 2.- COMEDOR PRINCIPAL: ENCARGADO/A DE MESA Nº 1 DEL COMEDOR PRINCIPAL. EDIFICIO Nº 2.- COMEDOR INFANTIL: ENCARGADO/A DE MESA Nº 1 DEL COMEDOR PINFANTIL. EDIFICIO Nº 3.- AULARIO DE INFANTIL: CADA PROFESORA ATIENDE AL ALUMNADO DE SU CLASE			
*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)			
FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio. • Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas. • Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso. • Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos. 			
FUNCIONES ESPECÍFICAS:			
Equipo de Primera Intervención (EPI)			
Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.			
Funciones			
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata. • Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla. • Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias. • Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con 			

los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

FICHA 4.1.8.- Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)		
La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Director
Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	JEFA DE ESTUDIOS
Jefe o Jefa de Intervención	MONITOR ENCARGADO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	MONITOR/A
Suplente	MONITOR DE INFORMÁTICA	MONITOR/A
Responsable del Control de Comunicaciones	MONITOR DE LA CLASE USADA DE MENOR NÚMERO DE LA PLANTA PRIMERA	MONITOR/A
Suplente	MONITOR DE LA CLASE USADA DE MAYOR NÚMERO DE LA PLANTA PRIMERA	MONITOR/A
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	LIMPIADORA	LIMPIADORA
Suplente	2º LIMPIADORA	LIMPIADORA

FICHA 4.1.9.- Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)			
La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.			
Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
	Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	
	Profesorado de aula	Los monitores que se encuentren en las aulas de mayor número de cada planta	
	Suplentes	Los monitores que se encuentren en las aulas de menor número de cada planta	
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Los monitores que se encuentren en las aulas de mayor número de cada planta	
	Suplentes	Los monitores que se encuentren en las aulas de menor número de cada planta	
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	EDIFICIO Nº 1.- PLANTA PRIMERA: EL MONITOR/A QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE --EN LA CLASE DE MAYOR NUMERACIÓN		
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	La portera de actividades extraescolares.		

FICHA 4.1.10. Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ	DIRECTOR
Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	JEFA DE ESTUDIOS
Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.		

FICHA 4.1.11.- Centro operativo. Componentes		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ	Director
Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	
Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinadora de centro del I.P. A. de S.L.
Suplente	Coordinador de tercer ciclo	PROFESORADO
Responsable del Control de Comunicaciones	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario
Suplente	MONITORA	MONITORA

FICHA 4.1.12. Servicios externos de emergencia		
Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	061	
Protección Civil	958278650	
Policía Local	092	
Bomberos	080- 900199500	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	958222222	
Hospital		
Centro de Salud	958212100	
Ayuntamiento	958248100- 9583248126	
Otros		

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.1. - Sistemas de alarma y aviso del centro

En esta FICHA se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Alarma y aviso e información propia del centro

EL SISTEMA DE AVISO E INFORMACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR:

TABLÓN DE ANUNCIOS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO Nº 1.

PAGINA WEB DEL CENTRO. WWW.colegiosierranevada.org

EL SISTEMA DE ALARMA ESTÁ CONSTITUIDO POR:

SIRENA CON UN SONIDO CONTINUADO DURANTE MEDIO MINUTO.

MEGÁFONO CON UN SONIDO CONTINUADO DURANTE MEDIO MINUTO

AL ALUMNADO Y PROFESORADO SORDO SERÁN INFORMADOS POR EL/LA PROFESOR/A QUE SE ENCUENTRE EN LA CLASE CONTIGUA.

PARA INFORMAR A LAS AULAS EXTERIORES SE UTILIZARA EL INTERCOMUNICADOR QUE EXISTE EN SECRETARÍA.

PENDIENTE DE QUE LAS ADMINISTRACIONES APORTEN UNA SOLUCIÓN PARA SEÑALIZAR EL CENTRO ADAPTÁNDOLO AL REAL DECRETO 485/1997 POR TENER DISCAPACITADO CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS EN EL PROFESORADO Y ALUMNADO.

FICHA 4.2.2.a.- Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalizarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalizará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

FICHA 4.2.2.b.- Información preventiva. Ubicación de la señalización

Señalización de evacuación:

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad
	Tipo de señal (advertencia, obligación, prohibición, salvamento, contra incendios)

FICHA 4.2.2.c.- Información preventiva. Ubicación de la señalización

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

PLANOS USTED ESTA AQUI ESTÁN EN TODAS LAS AULAS Y DEPENDENCIAS COMUNES DE LOS TRES EDIFICIOS

FICHA 4.2.3. Medios de protección

			Número
Extintores		SI	6
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	NO	
	Con reserva de agua	NO	
	Con grupo de presión	NO	
Columna seca		NO	NO
Sistema de detección (detectores)		NO	NO
Rociadores de agua		NO	NO
Alarma general		SI	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)		SI	Indicar tipo
			BOCINA
Pulsadores		NO	
Alumbrado de emergencia		SI	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		NO	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		SI	
Relacionar los medios	Sala de primeros auxilios	NO	

existentes disponibles	Material y herramientas de rescate	NO	
	Llavero de emergencias o llave maestra	SI	Ubicación ARMARIOS DE SECRETARÍA DEL CENTRO
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo		NO	
Otros medios de Protección ajenos al centro		NO	

FICHA 4.2.4.- Extintores

Número de edificios del centro		3			
(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número		Nombre	
Edificio		1		PRINCIPAL	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	0	2	EDIFICIO 1	15	
	1			15	
	2	1		15	
	1	2	EDIFICIO 2	15	

FICHA 4.2.6.- Botiquines

Botiquín Nº	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha
BOTIQUÍN Nº 1.- EDIFICIO Nº 1. PLANTA BAJA. ENTRADA DEL CENTRO. . BOTIQUÍN Nº 2.- EDIFICIO Nº 1. PLANTA BAJA. CUARTO MATERIAL SECRETARÍA. COMEDOR:				

FICHA 4.2.7.- Centro operativo. Medios

Teléfono fijo	<input checked="" type="checkbox"/> 958893350
Teléfono Móvil	<input checked="" type="checkbox"/> 671566046
Fax	<input checked="" type="checkbox"/> < <input checked="" type="checkbox"/> 95889335
Ordenador (Correo electrónico)	<input checked="" type="checkbox"/>
Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/>

FICHA 4.3.1.- Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	PRINCIPAL	Número	1
Planos nº	PLANOS: P-10.1; P-10.2; P-10.3	Densidad de ocupación	

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

PLANO (P-10.1).- SALIDAS DE EMERGENCIA Y VIAS DE EVACUACIÓN: EDIFICIO Nº 1: PLANTA BAJA.

Por la puerta de salida al patio verde saldrá el alumnado de la planta primera y de la clase de informática de la planta baja.

Por la puerta de salida al patio de infantil saldrá todo el alumnado de infantil y posteriormente el alumnado y personal que se encuentre en el resto de dependencias de la primera planta. El orden de salida será el siguiente (clase Nº: 106,101,102,103, 105,108,109,110,biblioteca, despachos, clase nº 106.

PLANO (P-10.2).- SALIDAS DE EMERGENCIA Y VIAS DE EVACUACIÓN: EDIFICIO Nº 1: PRIMERA PLANTA.

Por la puerta de salida al patio verde saldrá el alumnado de la planta primera con el siguiente orden:

Parte derecha de las escaleras: 207, 208, 209, 210.

Parte izquierda de las escaleras: 201, 202, 203,204, 205, 206

PLANO (P-10.3).- - SALIDAS DE EMERGENCIA Y VIAS DE EVACUACIÓN: EDIFICIO Nº 1: SEGUNDA PLANTA.

Por la puerta de salida de emergencia de esta planta que da a las escaleras exteriores saldrá el alumnado de la planta primera con el siguiente orden: clase 303, 302, 301, 304, 305, 307, 308, 309, 306.

Edificio	COMEDOR	Número	2
Plano nº	PLANO (P-10.4).-	Densidad de ocupación	

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

COMEDORES Y COCINA.

Por la puerta de salida del comedor de infantil.

Por la puerta de salida del comedor principal.

P-10-4.- SALIDAS DE EMERGENCIA Y VIAS DE EVACUACIÓN: EDIFICIO Nº 2: COMEDORES Y COCINA.

COMEDOR DE INFANTIL:

Por la puerta de salida del comedor de infantil saldrá el alumnado de dicho comedor con el siguiente orden: de la mesa de menor numeración a la de más numeración .

COMEDOR PRINCIPAL:

Por la puerta de salida del comedor principal que da a las escaleras exteriores saldrá el alumnado del comedor principal con el siguiente orden: de la mesa de menor numeración a la de más numeración .

Edificio	EXTERIOR	Número	3
----------	----------	--------	---

Plano nº	PLANO (P-10.5).-	Densidad de ocupación	
Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.			

FICHA 4.3.2.- Punto de concentración exterior e interior. Ubicación	
Puntos de concentración	
Evacuación. Ubicación en el exterior del centro	
Punto de concentración exterior en caso de evacuación	PLANO (P-10.6).-
Segunda Ubicación	PLANO (P-10.6).-
Confinamiento. Ubicación en el interior del centro	
Punto de concentración interior en caso de confinamiento.	PLANO (P-10.6).-

FICHA 4.3.3. Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios		
Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro. Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN)		
Zona de intervención en la que se produce la emergencia		
Nº de Plano	Breve descripción	Color
PLANO (P-10.6).-	En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes:	
	- Punto o puntos de concentración exterior al centro en color	AZUL OSCURO
	- Punto o puntos de concentración interior del centro en color:	AZUL CLARO
	- Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcado con el color:	VERDE OSCURO
	- Zona de primeros auxilios marcado con el color:	VERDE CLARO

FICHA 4.3.4. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro	
Secretaría	SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO Nº1, PLANTA BAJA, SECRETARÍA. PLANO (P-10.6)
Segunda ubicación	SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO Nº1, PLANTA BAJA, DIRECCIÓN. PLANO (P-10.6)

ANEXO III PLANOS	
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, ...
Carpeta Planos de Emplazamiento	
6	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo.
7	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo curvas de nivel.
8	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
18	Descripción de las vías de evacuación por señalización y las zonas de riesgo.
19	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
Otros planos	
20	Descripción de la instalación de agua y saneamiento.
21	Descripción de la instalación de agua y saneamiento.

4.4. Planimetría

FICHA 4.4.- Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº de Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
-------------	----------	--------	----------	-------------------	--

ESTAN TODOS LOS PLANOS EXIGIDOS DE TODOS LOS EDIFICIOS POR PLANTAS EN UN ARCHIVO EN PODER DE DIRECCION Y EN EL DOCUMENTO DEL PAE PUESTO A DISPOSICION EN EL CENTRO EDUCATIVO.

CAPÍTULO 5.-

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

CAPÍTULO 5 .- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES	
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo	
El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9	
Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	LIMPIEZA: REVISAR ENVASES
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	LAS REVISIONES CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo o grupos electrógenos y SAI	NO HAY INSTALADA
Gas ciudad	NO HAY INSTALADA
Propano	REVISAR CADA AÑO POR EL CENTRO
Gasoil	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Otros depósitos de combustibles	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Sala de calderas	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	REVISAR CADA AÑO POR EL CENTRO. SEGÚN LIBRO DE INSTRUCCIONES
Contenedores para depositar residuos biológicos	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro	PAPEL: LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO. ACEITE: LO REALIZA LA EMPRESA ADJUDICATARIA.
Ascensores, montacargas y elevadores	NO HAY INSTALADA
desinfección, desratización y desinsectación	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Campanas extractoras de gases	REVISAR CADA AÑO POR EL CENTRO. SEGÚN LIBRO INSTRUCCIONES
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Energía solar térmica	NO HAY INSTALADA
Energía solar fotovoltaica	NO HAY INSTALADA
Revisión de cubierta del edificio o edificios	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección	
El programa de mantenimiento se cumplimentará en el CAPÍTULO 9	
Extintores de incendios	NO HAY INSTALADOS
detectores de humo	NO HAY INSTALADOS

Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	NO HAY INSTALADOS
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	NO HAY INSTALADOS
Extinción automática de incendios	NO HAY INSTALADOS
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Sistemas de seguridad y alarmas	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO
Sistemas de alarma antirrobo	LO DEFINE EL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO 6.-

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias
FICHA 6.1.1.- Tipo de riesgo
<p>EVACUACIÓN ¿Cuándo se debe evacuar el centro? Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Explosión • Amenaza de bomba • Fuga de gas
<p>CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones • Tempestad • Accidente químico • Incendio forestal
6.1. Clasificación de las emergencias
FICHA 6.1.2. Gravedad
<p>Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:</p> <p>Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente)</p> <p>Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.</p> <p>Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.</p>
FICHA 6.1.4. Fases de la emergencia
<p>Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

- **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- **Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.1: detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia.

Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

LOS MISMOS DEFINIDOS EN EL PROGRAMA:

DETECCIÓN: Cualquier persona.

ALERTA: Quien detecte la emergencia

ACTIVACIÓN: La toma el Jefe de Emergencia

ACTIVACIÓN PARCIAL: : En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial

ACTIVACIÓN TOTAL : En el nivel de Emergencia General

SEÑALES ESPECÍFICA DEL CENTRO:					
FASE		UTILIZA	REALIZA	FORMA	
EVACUACION DEL CENTRO	ALERTA	TELEFONO EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN	MONITOR SECRETARIO/A		1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.
		SIRENA		Toques cortos y continuados	
	INTERVENCIÓN	TELEFONO EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN	MONITOR SECRETARIO/A		2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación
		SIRENA		Toques cortos y continuados	
	ALARMA	SIRENA	MONITOR SECRETARIO/A	Dos toques continuados de un minuto cada uno	3. Si el equipo de intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que dará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.
	APOYO	SIRENA	MONITOR SECRETARIO/A	Dos toques continuados de un minuto cada uno	4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).
					El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia
CONFINAMIENTO		SIRENA	MONITOR SECRETARIO/A	UN TOQUE LARGO DE MEDIO MINUTO SEGUIDO DE TRES TOQUES CORTOS	

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.3. Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLE	Director
Suplente del Jefe o Jefa de Emergencia	ANA QUINTANA LUQUE	Jefa de estudios
Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinador o del I Plan Andaluz de Salud Laboral
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	COORDINADOR DE 3º CICLO: María Guerrero Fernández	PROFESORADO
Encargado o Encargada de Comunicaciones	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones	MONITOR/A DEL CENTRO	MONITOR

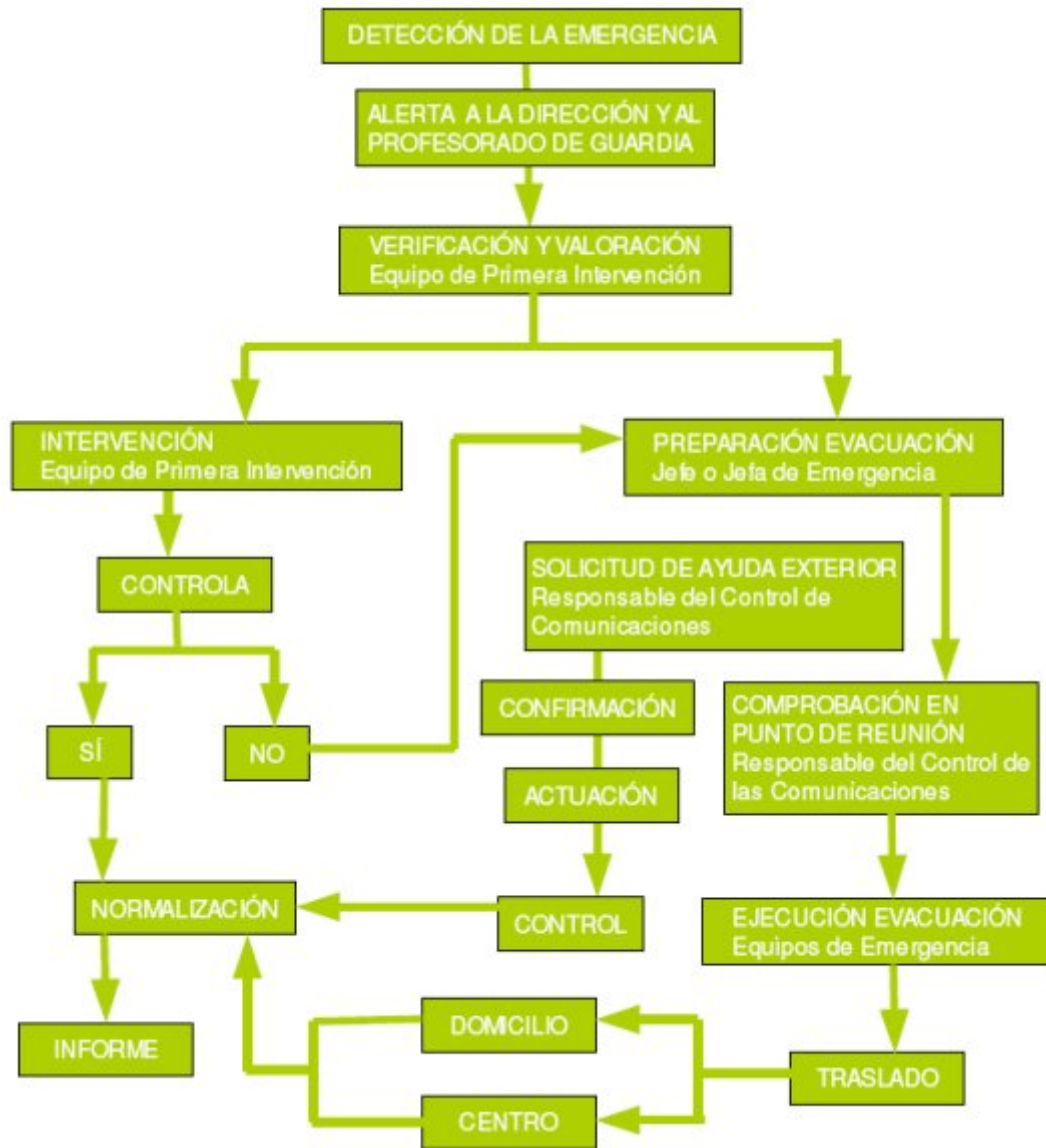
Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	ESTÁ SITUADO EN EL EDIFICIO Nº 1, PRIMERA PLANTA, SECRETARÍA. INFORMACIÓN EN PLANO (P-10.6)
Segunda Ubicación	ESTÁ SITUADO EN EL EDIFICIO Nº 1, PRIMERA PLANTA, DIRECCIÓN. INFORMACIÓN EN PLANO (P-10.6)

FICHA 6.2.5. Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

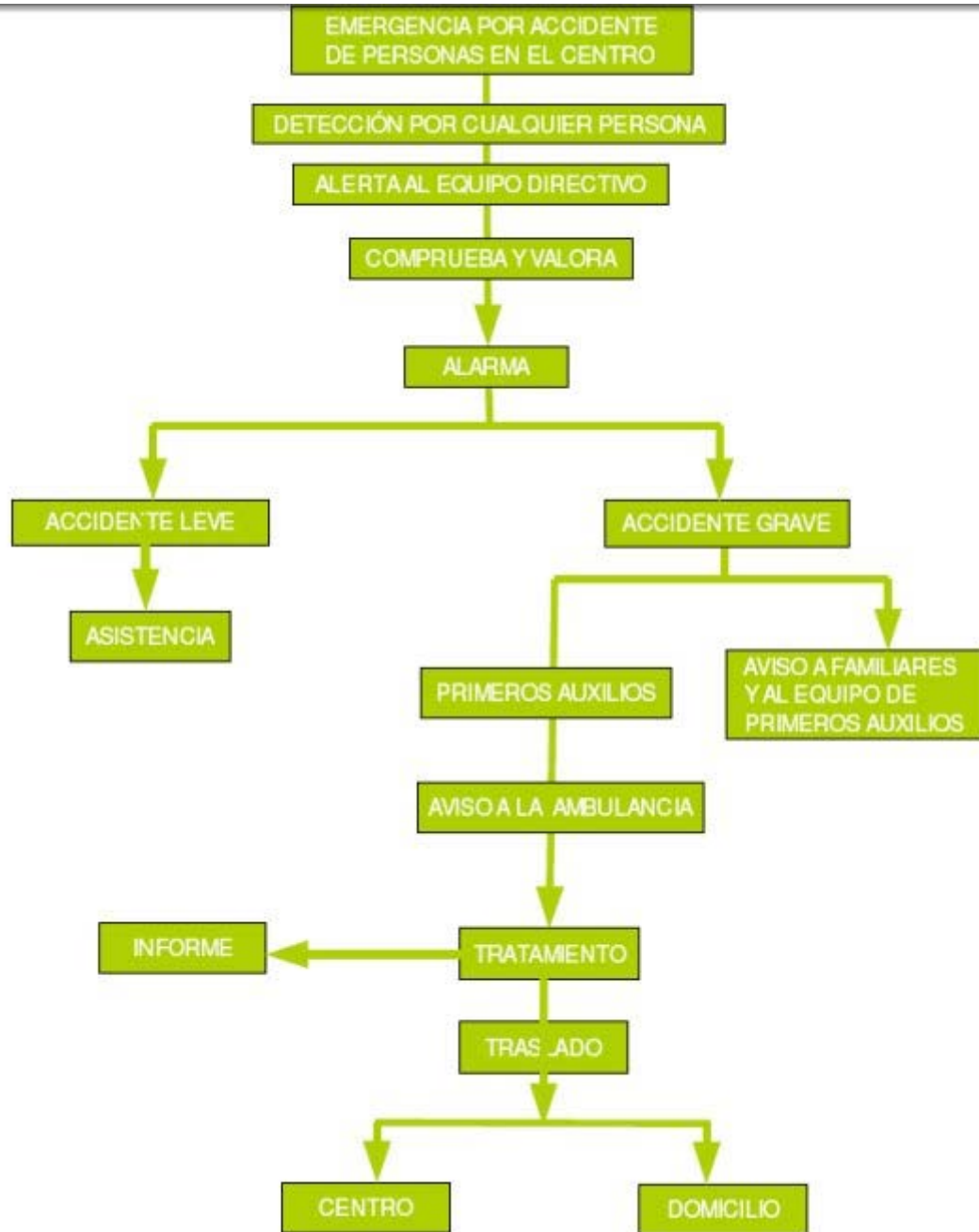
PLAN DE ACTUACIÓN	<p>PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA</p> <p>ALERTA</p> <p>1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.</p> <p>INTERVENCIÓN</p> <p>2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.</p> <p>ALARMA</p> <p>3. Si el equipo de intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que dará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.</p> <p>APOYO</p> <p>4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).</p> <p>FIN DE LA EMERGENCIA</p> <p>5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.</p>
-------------------	--

FICHA 6.2.6. Protocolo ante una emergencia colectiva



FICHA 6.2.7. Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual	
Riesgo	Emergencia por accidente o enfermedad de personas en el centro
	<p>EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA CONCRETA POR PARTE DEL PROFESOR/MONITOR QUE SE ENCUENTRE EN ESE MOMENTO EN EL LUGAR. SI ES UNA ENFERMEDAD LEVE, REALIZAR LA CURA O ESTABLECER TRATAMIENTO.</p> <p>SI ES UNA ENFERMEDAD GRAVE AVISAR AL JEFE/A DE EMERGENCIAS, LAMARÁ AL TELÉFONO 112 E INFORMARÁ A LA FAMILIA.</p> <p>EXISTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO PARA CUALQUIER CASO DE ENFERMEDAD O PROBLEMÁTICA QUE PRESENTE CUALQUIER ALUMNO/A QUE SE ESTÁ RECOGIDO EN EL PLAN DE CENTRO Y QUE SE INFORMA Y MODIFICA CADA AÑO EN EL CLAUSTRO DEL MES DE SEPTIEMBRE.</p>

FICHA 6.2.8. Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



FICHA 6.2.9. Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo

Incendios

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.

- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

Procure mantener la calma.

- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

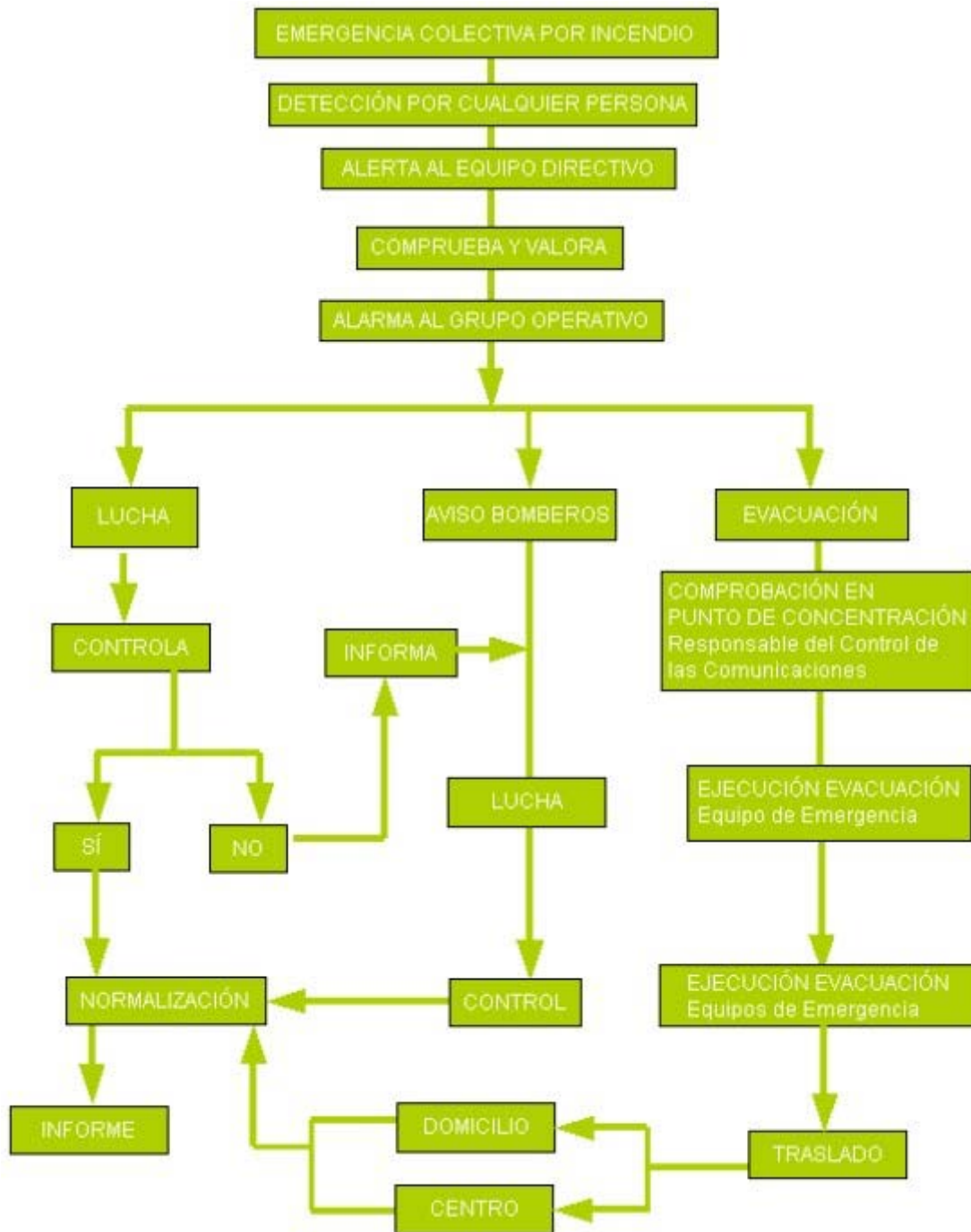
Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

Fase de Alerta	<p>EL PERSONAL QUE DETECTE UN CONATO DE INCENDIO INFORMARÁ AL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA ATENDIENDO A LA ZONA EN QUE SE PRODUZCA EL CONATO:</p> <p>EN EL EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 106, 206, 306.</p> <p>EN EL EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 10, LA MÁS CERCANA A LA COCINA.</p> <p>EN EL EDIFICIO Nº3 EL PROFESOR/A DE LA CLASE MÁS CERCANA A LA CALLE</p>
Fase de intervención	<p>ANALIZARÁN LA SITUACIÓN Y DECIDIRÁN LAS ACTUACIONES A REALIZAR. SI CONSIGUEN APAGARLO, SE ACABARÁ EL PROCESO E INFORMARÁN A JEFE DE INTERVENCIÓN DEL HECHO.</p> <p>SI NO CONSIGUEN APAGARLO INFORMARÁN AL JEFE DE INTERVENCIÓN PARA PASAR A LA FASE DE ALERTA.</p>
descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial	
Alerta	<p>EL PERSONAL QUE DETECTE UN CONATO DE INCENDIO INFORMARÁ AL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA ATENDIENDO A LA ZONA EN QUE SE PRODUZCA EL CONATO:</p> <p>EN EL EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE</p>

	ENCUENTRE EN LAS CLASES 106, 206, 306. EN EL EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 10, LA MÁS CERCANA A LA COCINA. EN EL EDIFICIO Nº3 EL PROFESOR/A DE LA CLASE MÁS CERCANA A LA CALLE.
Intervención	ANALIZARÁN LA SITUACIÓN E INFORMARÁN AL EQUIPO DIRECTIVO. SE ACTIVARÁ EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEFINIDO PARA EL JEFE DE INTERVENCIÓN Y EL ENCARGADO DE COMUNICACIÓN
Alarma	ANALIZARÁN LA SITUACIÓN E INFORMARÁN AL EQUIPO DIRECTIVO. SE ACTIVARÁ EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEFINIDO PARA EL JEFE DE INTERVENCIÓN Y EL ENCARGADO DE COMUNICACIÓN. SE LLAMARÁ AL 112 Y SE PONDRÁ EN FUNCIONAMIENTO EL PLAN DE EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO.
Apoyo	ANALIZARÁN LA SITUACIÓN E INFORMARÁN AL EQUIPO DIRECTIVO. SE ACTIVARÁ EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEFINIDO PARA EL JEFE DE INTERVENCIÓN Y EL ENCARGADO DE COMUNICACIÓN. SE LLAMARÁ AL 112, SE PEDIRÁ APOYO EXTERNO Y SE PONDRÁ EN FUNCIONAMIENTO EL PLAN DE EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total	
Alerta	IGUAL QUE PARA EMERGENCIA PARCIAL
Intervención	IGUAL QUE PARA EMERGENCIA PARCIAL
Alarma	IGUAL QUE PARA EMERGENCIA PARCIAL
Apoyo	IGUAL QUE PARA EMERGENCIA PARCIAL

FICHA 6.2.10. Protocolo o proceso operativo. Incendio



FICHA 6.2.12. Planes de actuación	
Riesgo	Geológico
	SÍSMICO
	METEOROLÓGICO
Riesgo	Actividades deportivas
Plan de actuación	
En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.	
SE SEGUIRÁ EL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE HA DEFINIDO EL CENTRO Y QUE CONOCE TODO EL PROFESORADO	
Riesgo	Accidentes y desaparecidos
Plan de actuación	
EXAMINAR AL SUJETO QUE PRESENTA LA LESIÓN. REALIZAR TRATAMIENTO SI ES LEVE. INFORMAR A LA FAMILIA DEL ALCANCE DE LA LESIÓN LLAMAR A 112 SI ES GRAVE. INFORMAR A LA FAMILIA. SE SEGUIRÁ EL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE HA DEFINIDO EL CENTRO Y QUE CONOCE TODO EL PROFESORADO.	
FICHA 6.2.27. Evacuación	
Para planificar la evacuación debe fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, edades del alumnado por clase, etc.) con toda esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y las zonas de concentración del alumnado.	
RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA EVACUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente. - El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas. 	
Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)	
Según plano nº	PLANO (P-10.6)
LA ENCARGADA DE CONTROLAR DIARIAMENTE A PRIMERA HORA DE LA JORNADA ESCOLAR QUE EL SISTEMA DE ALARMA Y LAS PUERTAS QUE INTERVIENEN EN LA EVACUACIÓN FUNCIONAN PERFECTAMENTE SERÁ LA PORTERA DEL CENTRO. EN CASO DE ANOMALÍA INFORMARÁ AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA SU MANTENIMIENTO (SE REGISTRARÁ LA LLAMADA REALIZADA Y EL MOTIVO EN EL LIBRO DE REGISTRO ESTABLECIDO A TAL EFECTO) Y AL JEFE DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.	
Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación.	

Según plano nº

PLANO (P-10.1; P-10.2; P-10.3; P-10.4; P-10.5)

SE ESTABLECEN LAS VIAS DE EVACUACIÓN Y EL ORDEN DE SALIDA PARA CADA ESPACIO.

Cuándo se debe evacuar el centro:

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos

FICHA 6.2.28. Confinamiento

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

Según plano nº

PLANO (P-10.6)

SE DETALLAN LOS ESPACIOS EN EL PLANO (P.10.6) PARA LA PLANTA BAJA QUE SERÁ EN LOS PASILLOS MANTENIENDOSE EL ALUMNADO DE CADA CLASE PEGADO A LA PARED EXTERIOR DE SU CLASE.
EN LAS PLANTAS PRIMERA Y SEGUNDA SE MANTENDRÁ EL MISMO CRITERIO QUE EN LA PLANTA BAJA, CADA CLASE PERMANECERÁ EN EL PASILLO PEGADO A LA PARED DE SU CLASE.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en la aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).

- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

FICHA 6.2.29.- Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar

demoras.

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

FICHA 6.2.30.- Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

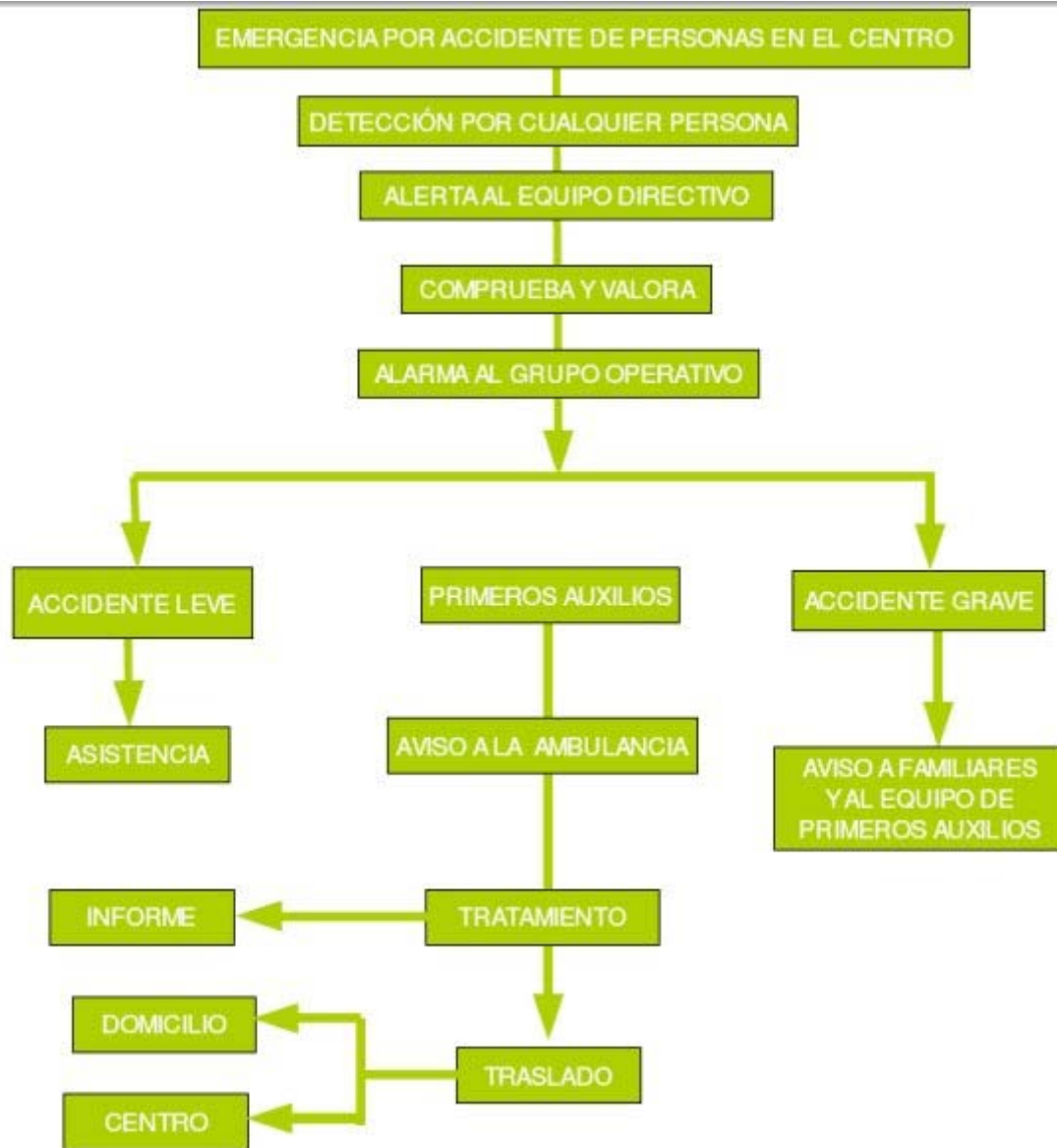
ALARMA

2. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

3. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.
4. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

FICHA 6.2.31.- Protocolo o proceso operativo. Incendio



FICHA 6.2.32.- Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

QUIÉN:	QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA: Jefe o Jefa de Emergencia o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia
DÓNDE SE RECIBE:	SE RECIBE EN EL APARCAMIENTO DEL CENTRO. PLANO (P-10.6)
QUÉ vías de comunicación:	NOS COMUNICAREMOS A TRAVÉS DE TELÉFONO
CÓMO se establece la conexión y la recepción	
Equipos previstos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DEL JEFE/A DE INTERVENCIÓN Y DE LOS/AS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.1.

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Director o Directora
Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	
Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Suplente	COORDINADOR DE TERCER CICLO: I	PROFESORADO
Responsable del Control de Comunicaciones	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	MONITOR/A DEL CENTRO	MONITOR

FICHA 6.3.2. Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de Control de Comunicaciones	JULIO PEREA CAÑAS	Secretario o Secretaria
Suplente	MONITOR/A DEL CENTRO	MONITOR
Otros		

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

FICHA 6.3.3.- Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	MONITORA DEL CENTRO, PARA EDIFICIO Nº1. COCINERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº2.	PERSONAL LABORAL
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	PORTERA DEL CENTRO PARA EDIFICIO Nº 1 PLANTA BAJA; PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 204 PARA EDIFICIO Nº 1 PRIMERA PLANTA; PROFESOR/A DE LA CLASE 304 PARA EDIFICIO Nº 1 SEGUNDA PLANTA. AYUDANTE DE COCINA SEGUNDO EN ORDEN DE ANTIGUEDAD.	PERSONAL LABORAL Y

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la

- Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

FICHA 6.3.4.- Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral
	Profesorado de aula	EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 106, 206, 306. EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 10, LA MÁS CERCANA A LA COCINA. EDIFICIO Nº3 EL PROFESOR/A DE LA CLASE MÁS CERCANA A LA CALLE.	
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	EDIFICIO Nº 1.- EL PROFESORADO QUE EN CADA MOMENTO SE ENCUENTRE EN LAS CLASES 102, 202, 302. EDIFICIO Nº 2 EL MONITOR/A QUE SE ENCUENTRE EN LA MESA Nº 11. EDIFICIO Nº3 EL PROFESOR/A DE LA CLASE MÁS ALEJADO DE LA CALLE.	

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA BAJA:	PROFESORA ED. ESPECIAL:	PILAR CARACUEL.	
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA PRIMERA:	PROFESORA DE LOGOPEDIA:	MARÍA ANGIUSTIAS MORCILLO.	
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA SEGUNDA:	PROFESORA ED. ESPECIAL:	TERESA GÓMEZ.	
EDIFICIO Nº 2.- COMEDOR:	ENCARGADO/A DE COMEDOR..		
EDIFICIO Nº 3.- AULARIO DE INFANTIL:	CADA PROFESORA ATIENDE AL ALUMNADO DE SU CLASE		

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

EDIFICIO Nº 1.- PLANTA BAJA:	PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 106.
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA PRIMERA:	PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 206.
EDIFICIO Nº 1.- PLANTA SEGUNDA:	PROFESOR/A DE LA CLASE Nº 306.
EDIFICIO Nº 2.- COMEDOR PRINCIPAL:	ENCARGADO/A DE MESA Nº 1 DEL COMEDOR PRINCIPAL.
EDIFICIO Nº 2.- COMEDOR INFANTIL:	ENCARGADO/A DE MESA Nº 1 DEL COMEDOR PINFANTIL.
EDIFICIO Nº 3.- AULARIO DE INFANTIL:	CADA PROFESORA ATIENDE AL ALUMNADO DE SU CLASE

* La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndola como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales),

durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

FICHA 6.4.- detección, alerta y activación del Plan

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Teléfono
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ	Director	671566046
Suplente	ANA QUINTANA	JEFA DE ESTUDIOS	671566045

CAPÍTULO 7.

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.- CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE 7.1. Protocolo de notificación de emergencias

FICHA 7.1. Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

Protocolo propio del centro

EL RESPONSABLE DE QUE SE REALICE LA LLAMADA SERÁ EL DIRECTOR Y/O EL SECRETARIO DEL CENTRO.

SE INFORMARÁ DE LA EMERGENCIA DETECTADA.

SE INFORMARÁ EN TELÉFONO 112, A LA POLICÍA O BOMBEROS QUE AVISEN A LA GRUA PARA QUITAR LOS COCHES ESTACIONADOS EN LA PUERTA DE LA PISTA ROJA. ESTA ACTUACIÓN HABRÁ QUE REALIZARLA HASTA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONCEDA Y HABILITE LOS VADOS EN LAS PUERTAS DE ENTRADA A LAS PISTAS.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.2. Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro

ADEMÁS DE MANDAR EL PLAN DE PROTECCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SE LE SOLICITARÁ UN INFORME TÉCNICO DE QUE EL PLAN DE EMERGENCIA APROBADO CUMPLE TODA LA NORMATIVA Y ES VIABLE SU EJECUCIÓN CON LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEFINIDOS POR EL CENTRO. TAMBIÉN SE SOLICITARÁ UN INFORME TÉCNICO DEL PLAN Y DE LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS LLEVAR A CABO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE DETECTEN.

7.3. Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de

Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos	EQUIPO DE EMERGENCIAS Y EQUIPO OPERATIVO
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	MOVIL

CAPÍTULO 8.

IMPLANTACIÓN

8.- CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN		
8.1. Responsable de la implantación del Plan		
FICHA 8.1. Responsable de la implantación del Plan		
<p>Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.</p> <p>Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.</p> <p>El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.</p>		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Director o Directora
Suplente	ANA QUINTANA LUQUE	JEFA DE ESTUDIOS
Jefe o Jefa de Intervención	ANA QUINTANA LUQUE	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	COORDINADOR DE TERCER CICLO. María Guerrero	PROFESORADO

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

FICHA 8.2. - Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Al coordinador o coordinadora de centro Plan de Salud Laboral y PRL.
- A los equipos de emergencia.

Formación que se propone

Formación del equipo Directivo, del Coordinador, del equipo de primeros auxilios, de los equipos de emergencia,

COMO LOS PUESTOS DE ACTUACIÓN ESTÁN ADJUDICADOS AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN CADA MOMENTO EN UNA ZONA DETERMINADA, LA IMPLICACIÓN DEL

PROFESORADO Y LAS FUNCIONES A REALIZAR SERÁN MUY VARIADAS, ES POR LO QUE EL PLAN DE FORMACIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDO A TODO EL PROFESORADO. EL EQUIPO DIRECTIVO RECABARÁ LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. SE REALIZARÁN UNAS JORNADAS DURANTE TRES TARDES Y DOS HORAS CADA TARDE PARA QUE NOS INFORMEN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE DEBEMOS SEGUIR CUANDO SE NOS PRESENTE UN PROBLEMA A LA HORA DE APLICAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. SE SOLICITARÁ AL CEP DE GRANADA LA ASISTENCIA COMO PONENTE A LAS JORNADAS DE LA MÉDICA DEL CENTRO. SE SOLICITARÁ A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN LA ASISTENCIA COMO PONENTE DE LA PERSONA ENCARGADA DE COORDINAR LAS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS. SE SOLICITARÁ AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA LA ASISTENCIA A LAS JORNADAS DE SUS TÉCNICOS DURANTE UNA SESIÓN DE TARDE

CALENDARIO PREVISTO: SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO 2011-12

Curso solicitado	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE SE DEBEN SEGUIR EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Fecha: ¿??
------------------	--

Se deberá formular la solicitud de actividad formativa al Centro de Profesorado correspondiente, para todas y cada una de las necesidades formativas detectadas e incluirlas en el Plan de Centro y en el Plan de Formación

Centro de Profesorado al que se solicita	CEP DE GRANADA
--	----------------

8.3. Programa de formación e información a las personas del centro

FICHA 8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tenga la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

Actuación	Fechas
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	06/03/2012
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	06/03/2012

Reuniones informativas para todo el personal del centro.	12/03/2012
Actuación	Fechas
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	12/03/2012
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	19/03/2012
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	26/03/2012
Otros EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN SE LLEVARÁ EN EL CONSEJO ESCOLAR PARA SU APROBACIÓN EN LA FECHA 20/01/2012	09/04/2012

8.4. Programa de formación de información general a los visitantes del centro

FICHA 8.4. .- Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fechas
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	26/03/2012
Confección y colocación de carteles "usted está aquí"	20/03/2012
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	12/03/2012

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1. .- Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran

las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.
- Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pusieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Número total de edificios del centro	3
Edificio	PRINCIPAL. -COMEDOR. -EXTERIOR.
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia

Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

CARTEL Normas y recomendaciones generales en caso de incendio PLANO (11.1).-

EDIFICIO Nº1. PRINCIPAL. PLANTA BAJA, TIPO DE SEÑAL: OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, PROHIBICIÓN, SALVAMENTO O SOCORRO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, LUGARES DE RIESGO.

PLANO (11.2).- EDIFICIO Nº1. PRINCIPAL. PLANTA PRIMERA, TIPO DE SEÑAL:

PLANO (11.3).- EDIFICIO Nº1. PRINCIPAL. PLANTA SEGUNDA, TIPO DE SEÑAL:

PLANO (11.4).- EDIFICIO Nº2. COMEDOR, TIPO DE SEÑAL: OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, PROHIBICIÓN, SALVAMENTO O SOCORRO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, LUGARES DE RIESGO.

PLANO (11.5).- EDIFICIO Nº3. AULARIO INFANTIL, TIPO DE SEÑAL: OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, PROHIBICIÓN, SALVAMENTO O SOCORRO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, LUGARES DE RIESGO.

FICHA 8.5.2. Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Edificio	PRINCIPAL	Número	1
Señalización de seguridad	Tipo de señal		

CARTEL Normas y recomendaciones generales en caso de incendio

PLANO (11.1).- EDIFICIO Nº1. PRINCIPAL. PLANTA BAJA, TIPO DE SEÑAL: OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, PROHIBICIÓN, SALVAMENTO O SOCORRO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, LUGARES DE RIESGO, CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".

PLANO (11.2).- EDIFICIO Nº1. PRINCIPAL. PLANTA PRIMERA, TIPO DE SEÑAL: IDEN.			
PLANO (11.3).- EDIFICIO Nº1. PRINCIPAL. PLANTA SEGUNDA, TIPO DE SEÑAL: IDEN.			
Edificio	COMEDOR	Número	2
Señalización de seguridad		Tipo de señal	
CARTEL Normas y recomendaciones generales en caso de incendio			
PLANO (11.4).- EDIFICIO Nº2. COMEDOR, TIPO DE SEÑAL: OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, PROHIBICIÓN, SALVAMENTO O SOCORRO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, LUGARES DE RIESGO, CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".			
Edificio	EXTERIRO	Número	3
Señalización de seguridad		Tipo de señal	
CARTEL Normas y recomendaciones generales en caso de incendio			
PLANO (11.4).- EDIFICIO Nº3. AULARIO INFANTI, TIPO DE SEÑAL: OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, PROHIBICIÓN, SALVAMENTO O SOCORRO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, LUGARES DE RIESGO, CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".			
8.6. Programa de dotación y adecuación			
FICHA 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos			
<p>Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible sobre el centro, el análisis histórico de incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.</p> <p>Con ello habrá que elaborar un Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. Será importante establecer unas prioridades según la importancia de las carencias encontradas. Es importante recordar que el Plan de Autoprotección del edificio debe hacerse con los medios técnicos y humanos de que se disponen en ese momento, e ir revisándolo progresivamente, para dotar o adecuar, los medios y recursos que presenten deficiencias.</p> <p>El registro informático del Plan de carencias no es un informe de situación o de diagnóstico que sirva para solicitar medidas correctoras necesarias para la adecuación del centro a la reglamentación en vigor.</p>			
Carencia detectada	Dotación o adecuación	Calendario previsto	
<p>CARENCIA DETECTADA Nº 1:</p> <p>FALTA DE VADOS PERMANENTES EN EL CENTRO.</p> <p>DOTACIÓN O ADECUACIÓN Nº1: SE SOLICITARÁ AL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE ESTE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, SE ESPERA SU REALIZACIÓN.</p> <p>CALENDARIO PREVISTO Nº1:</p> <p>DE LA SOLICITUD SERÁ CUANDO SE APRUEBE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR.</p> <p>DE LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE DESCONOCE.</p>			

CAPÍTULO 9.-

MANTENIMIENTO

CAPÍTULO 9.- MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

FICHA 9.1. .- Programa de reciclaje

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Necesidad detectada

Calendario previsto

ESTE CURSO ESTÁN PROGRAMADAS LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2. .- Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, obliga al establecimiento de un Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantice el control de las mismas, así como la recopilación de la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Este Informe se cumplimentará a través de la aplicación informática Séneca, respecto de los datos que la normativa vigente exige, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa acreditada que la realizó, en su caso, y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.

(1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro

01/09/1973

Productos peligrosos que se almacenan o procesan

Tipo

Cantidad anual

Empresa autorizada para la retirada de residuos (1)

--	--	--	--

Informe de la empresa que revisa la instalación

Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	01/09/1982	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Propano	01/09/2009	01/09/2011	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Gasoil	01/09/2009	01/09/2011	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

Sala de calderas	01/09/2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	01/09/2009	01/09/2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Contenedores para depositar residuos biológicos	01/09/2010	01/09/2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Ascensores, montacargas y elevadores	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
desinfección, desratización y desinsección	01/09/2009	01/09/2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Campanas extractoras de gases	01/09/2009	01/09/2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

FICHA 9.2.3. - Programa de mantenimiento de instalaciones de protección

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.
 (1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Informe de la empresa que revisa la instalación

Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Extintores de incendios	01/09/2009	01/09/2011	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	01/09/2009	01/09/2011	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Sistemas de seguridad y alarmas	01/09/2009	01/09/2011	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.1.-.- Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de

Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
------------------------------	--------------------------------	---------------------

FICHA 9.3.2.- Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.1.

Mantenimiento y actualización del Plan

	Fecha	
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	27/03/2012	26/06/2012
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Revisión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Aprobación por el Consejo Escolar	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividades formativa realizada relacionada con el Plan de Autoprotección	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Modificación del Plan	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.2. Mantenimiento de la documentación

	Fecha	
Actuación	Efectuada	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo	<input type="text"/>	<input type="text"/>

potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Confección de planos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reuniones informativas para todo el personal del centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actuación	Efectuada	Próxima revisión
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.5. Programa auditorías e inspecciones		
FICHA 9.5. Auditorías e inspecciones		
En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas		
Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada	

FUNCIONES DE CADA PROFESOR O LUGAR									
	1	2							FUNCIÓN
	1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	
EVARISTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	A	A							1.- COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CRISTÓBAL DIEGO LÓPEZ LÓPEZ									
JULIO GABRIEL PEREA CAÑAS	A	A	A						
PAULINO BARRANCO NADAL									
MARÍA ADELA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ									2.- UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN
M ^a . LUISA REY MUÑOZ									
M ^a . GUERRERO FERNÁNDEZ		A			a				
M ^a . EUGENIA SANTOS FLORES									
FRANCISCO PEREGRINA JULIÁN									2.1.- EQUIPO OPERATIVO
MARINA ROSADO HERNÁNDEZ									
PATRICIO FERNÁNDEZ MORAGA									
M ^a . ÁNGELES REINOSO FERNÁNDEZ									
ROSARIO PRETEL VILLOSLADA									2.2.- CONTROL DE COMUNICACIONES
M ^a . ÁNGELES CARRASCO GARCÍA									
ANA FUENTES MARTÍN									
ANA MALDONADO CARRASCO									
PURIFICACIÓN DURAN GARACH									2.3.- CONTROL DE DESCONECTAR INSTALACIONES Y ABRIR Y CERRAR PUERTAS
M ^a . AURORA LOPEZ MAROTO									
LUIS MANUEL JIMÉNEZ COBO									
DAVID RODRIGUEZ LÓPEZ									
PURIFICACIÓN CAMPOS GALLEGO	A	A							2.4.- EQUIPOS DE EMERGENCIA. EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN
REMEDIOS CERVERA ALCAIDE									
ÁNGELA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ									
ENCARNACIÓN CANO GUERRERO									
SUSANA DEL RIO RUIZ									2.5.- EQUIPOS DE EMERGENCIA. EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS
GEMA ORTEGA CASTILLO									
CRISTINA PEINADO ANTÓN									
CAROLINA GÓMEZ BEIRO									
LAURA MARTOS MUÑOZ									2.6.- EQUIPOS DE EMERGENCIA. EQUIPO PERSONAS DISCAPACITADAS
M ^a . ÁNGELES RULL GARCÍA									
CRISTINA MARÍA ALONSO UCEDA									
SALVADOR RUIZ MOLINA									
JUAN DIEGO VALERO TENORIO									2.7.- EQUIPOS DE EMERGENCIA. EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
ANA QUINTANA LUQUE	A	A			A				
MARÍA ÁLVAREZ SANTIAGO									
ASCENSIÓN AMEZCUA RECOVER							A		
M ^a . DEL PILAR CARACUEL CÁLIZ								A	
M ^a . CARMEN VALLEJO PERALTA								A	
M ^a . ANGUSTIAS MORCILLO DELGADO								A	
TERESA GÓMEZ GÓMEZ								A	
FRANCISCA CASTRO AMADOR									
M ^a . CONCEPCIÓN GIL FERNÁNDEZ									
MARI CARMEN (MINITORA)		A	A	A					
ANA (PORTERA)		A		A					
JACOB PRADOS (PADRE)	A								
PROFESORADO CLASE Nº 204		A		A					
PROFESORADO CLASE Nº 304		A		A					
PROFESORADO CLASE Nº 106					A			A	
PROFESORADO CLASE Nº 206					A			A	
PROFESORADO CLASE Nº 306					A			A	
PROFESORADO CLASE Nº 101					a	A			
PROFESORADO CLASE Nº 201					a	A			
PROFESORADO CLASE Nº 301					a	A			
PROFESORADO CLASE Nº 103						a			
PROFESORADO CLASE Nº 203						a			
PROFESORADO CLASE Nº 303						a			
DOLORES SALAS (COCINERA)		A		A					
AYUDANTE 1º COCINA		A		A					
AYUDANTE 2º DE COCINA		A		A					
MONITOR COMEDOR PRINC. MESA Nº 10					A			A	
MONITOR COMEDOR PRINC. MESA Nº 11					a	A			
MONITOR COMEDOR INF. MESA Nº 1					A			A	
MONITOR COMEDOR INF. MESA Nº 12						a			
MONITOR COMEDOR INF. MESA Nº 3					a				